



HECHO ESENCIAL
BTG PACTUAL INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 30 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, en conjunto con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interno de **BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión** (el “Fondo”) administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de Hecho Esencial del Fondo:

Que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con esta misma fecha, se acordó, con el voto favorable del 68,94% de las cuotas asistentes, modificar el Artículo 10 del Título II del Reglamento Interno del Fondo, referido al plazo de duración del Fondo, para efectos de extender su vigencia hasta el día 20 de julio de 2021, pudiendo prorrogarse por un período adicional de un año, según lo acuerde la asamblea extraordinaria de aportantes, a proposición de la Administradora y con el voto favorable de la mayoría absoluta de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto. El acuerdo indicado otorga derecho a retiro a los aportantes disidentes, el que podrá ser ejercido según el procedimiento pertinente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Hernán Martín Lander
Gerente General

BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS